

DECRETO EXENTO N°1131/2021
MARIA ELENA, 04-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N°15/2021 de fecha 03 de junio del 2021, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$340.032.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
42941897	\$340.032.-	29-04-2021

Por los servicios de Contratados por Celulares, y HUAWEI, para uso de servicios del Personal Municipal.

- 2 El Decreto N°4161/2020 de fecha 24.12.2020 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$340.032.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
42941897	\$340.032.-	29-04-2021

Por los servicios de Contratados por Celulares, y HUAWEI, para uso de servicios del Personal Municipal.

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE